

Denominación: Centro autorizado de enseñanzas deportivas, Femecv Titular: Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana Domicilio: Campus Universitario de la Universidad Miguel Hernández. Ciudad Deportiva Juan Ángel Romero, Elche CP: 03202

UNIVERSITAS Miguel Hernández de Elche





Enseñanzas de Régimen Especial

Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada. REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo.

En el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, Num. 7551 y con fecha de 18.06.2015 se publica: **RESOLUCIÓN** de 4 de junio de 2015, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se concede la autorización de apertura y funcionamiento al centro autorizado de nueva creación de enseñanzas deportivas, denominado Femecy, en Elche. [2015/5399]

Enseñanzas y capacidad máxima que se autorizan:

Enseñanzas deportivas de grado medio:

Familia: Deportes de Montaña y Escalada.

1 ciclo inicial y 1 ciclo final de Media Montaña (código de la enseñanza.

37198639063), con 32 puestos escolares cada ciclo.

1 ciclo inicial y 1 ciclo final de Barrancos (código de la enseñanza.

37198637063), con 32 puestos escolares cada ciclo.

1 ciclo inicial y 1 ciclo final de Alta Montaña (código de la enseñanza.

37198636063), con 32 puestos escolares cada ciclo.

1 ciclo inicial y 1 ciclo final de Escalada (código de la enseñanza.

37198638063), con 32 puestos escolares cada ciclo.

Enseñanzas deportivas de grado superior:

1 ciclo de grado superior de Alta Montaña (código de la enseñanza.

37198636064), con 32 puestos escolares.

1 ciclo de grado superior de Escalada (código de la enseñanza.

37198638064), con 32 puestos escolares.

Se adscribe el centro autorizado de enseñanzas deportivas Femecv al Centro Integrado Público de Formación Profesional Complejo Educativo de Cheste, de la localidad de Cheste, (código 46018761), a efectos académicos y administrativos.

Por ello la Femecy, hace pública la <u>CONVOCATORIA de las Pruebas de Acceso a 1er nivel del grado medio de los Deportes de Montaña y Escalada.</u>

En las enseñanzas de Régimen Especial de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada. REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo. Se determina la duración de las enseñanzas y estructuración de las mismas:

<u>Títulos Oficiales de Grado Medio</u>: Pruebas de Acceso, Bloque Común, Bloque Complementario, Bloque Especifico y Bloque de Formación Práctica.

<u>Títulos Oficiales de Grado Superior</u>: Pruebas de Acceso y Requisitos deportivos (según la especialidad), Bloque Común, Bloque Complementario, Bloque Especifico, Bloque de Formación Práctica y Proyecto Final.

En días siguientes a la divulgación de este comunicado se hará pública la información correspondiente a la convocatoria de matriculación de los cursos, fechas y lugares que se establezcan para ello.

Denominación: Centro autorizado de enseñanzas deportivas, Femecv Titular: Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana Domicilio: Campus Universitario de la Universidad Miguel Hernández.

Ciudad Deportiva Juan Ángel Romero, Elche CP: 03202

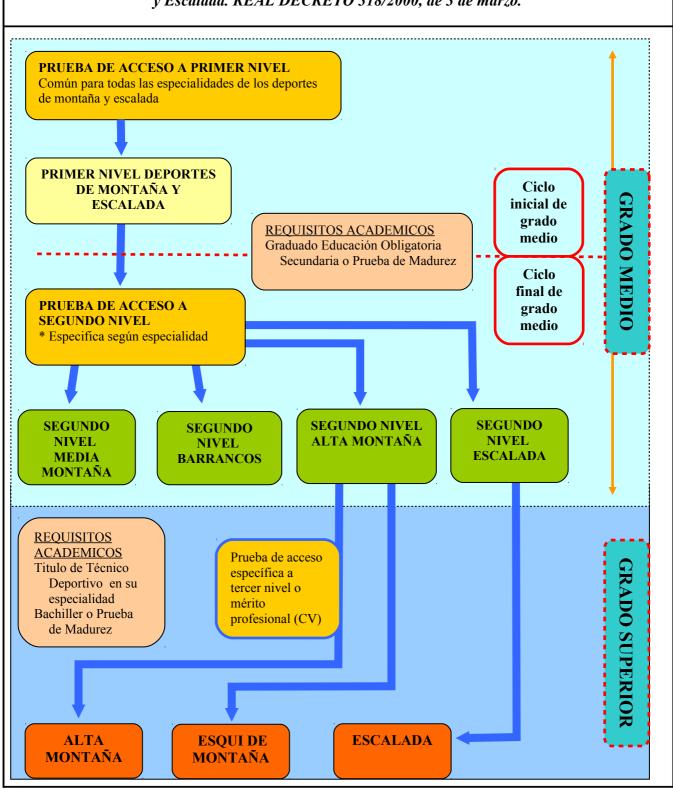
UNIVERSITAS Miguel Hernández





Enseñanzas de Régimen Especial

Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada. REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo.



Denominación: Centro autorizado de enseñanzas deportivas, Femecv Codigo: 03020162 Titular: Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana Domicilio: Campus Universitario de la Universidad Miguel Hernández.

Ciudad Deportiva Juan Ángel Romero, Elche CP: 03202

UNIVERSITAS Miguel Hernández





Enseñanzas de Régimen Especial

Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada. REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo.

CONVOCATORIA de las Pruebas de Acceso a 1er nivel del grado medio de los Deportes de Montaña y Escalada

FECHA		PROTOCOLO	
Agosto del 2015	Día: 28	Finalización plazo de matrícula para la Prueba de Acceso a 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada.	
	Día: 31	Publicación provisional de admitidos a la Prueba de Acceso a 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada.	
Septiembre del 2015	Día: 1 y 2	Plazo de reclamaciones de admitidos a la Prueba de Acceso a 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada.	
	Día: 3	Publicación definitiva de admitidos a la Prueba de Acceso a 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada.	
	Día: 7	Reunión informativa y entrega de documentación de la Prueba de Acceso al 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada. - A definir en próximo comunicado	
	Día: 8	Prueba de Acceso al 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada. - Finestrat, Alicante.	
	Día: 10	Publicación provisional de resultados de la Prueba de Acceso al 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada	
	Día: 10 y 11	Plazo de reclamaciones de resultados de la Prueba de Acceso al 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada	
	Día: 14	Publicación definitiva de resultados de la Prueba de Acceso al 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada	

Denominación: Centro autorizado de enseñanzas deportivas, Femecv Titular: Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana Domicilio: Campus Universitario de la Universidad Miguel Hernández.

Ciudad Deportiva Juan Ángel Romero, Elche CP: 03202







Pruebas de Acceso a 1er nivel del grado medio de los Deportes de Montaña y Escalada

(Común a todas las especialidades de los deportes de montaña y escalada)

Primera parte:

- A) Objetivo: valoración de la condición física.
- **B)** Contenido: recorrer un itinerario conformado por un terreno variado de montaña de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado, en el tiempo establecido por el tribunal y transportando una mochila cargada con 10 kilogramos de peso.
- C) Evaluación: quedará superada esta primera cuando el aspirante haya finalizado el recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.

Segunda parte:

- A) Objetivo: valoración de las habilidades específicas.
- **B)** Contenidos: cargado con una mochila con 10 kilogramos de peso, completar en el tiempo establecido por el tribunal para cada uno de los recorridos, tres itinerarios que reúnan las siguientes características:

Recorrido balizado de hierba de una longitud mínima de 50 metros.

Recorrido balizado de pedrera de una longitud mínima de 50 metros.

Recorrido balizado con un resalte rocoso de longitud mínima de 50 metros.

- C) Evaluación: esta segunda parte quedará superada cuando el aspirante haya realizado los tres recorridos, sin haber sufrido ninguna caída, en los tiempos establecidos por el tribunal.
 - El tribunal o cualquiera de los responsables del control de la prueba de acceso, podrán dar por terminada, nula y/o la calificación de NO APTO en los casos de:
 - Poner en peligro su propia vida y/o del resto de participantes.
 - Actitudes y comportamientos negligentes respecto al medio natural, propiedades y/o personas.

Es indispensable y obligatorio que el material y equipo personal sea acorde con el carácter de la prueba (montaña).

Material OBLIGATORIO que debe de aportar el aspirante para la realización de las pruebas de acceso al 1er Nivel de grado medio.

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable, en caso de condiciones atmosféricas adversas.
- Botas de montaña, con sujeción al tobillo y suela adherente.
- Mochila de montaña con capacidad suficiente para el material y equipo personal que sea un peso de 10 kg. Siendo como mínimo;
 - > Brújula y portamapas impermeable
 - ➤ Bebida y comida
 - Botiquín personal (protección solar y frió)
 - Gorra o sombrero
 - Material o equipo de montaña para completar el peso mínimo exigido
 - Cartografía de la zona y nº de dorsal (proporcionada por la organización)
 - Documentación identificativa propia.
- * El tribunal decidirá que materiales son obligatorios por cuestiones de seguridad para la realización de la prueba. Se informara con antelación a dicha prueba.

UNIVERSITAS Miguel Hernández de Elche





Enseñanzas de Régimen Especial

Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada. REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo.

CONVOCATORIA de las Pruebas de Acceso a 1er nivel del grado medio de los Deportes de Montaña y Escalada

CONDICIONES.

- El NO presentar, obviar u omitir cualquier documentación requerida, NO será apto para el acceso a la convocatoria de las Pruebas de Acceso, perdiendo toda opción incluyendo el importe de la prueba.
- La solicitud y los documentos se podrán presentar de la siguiente manera:
 - B) En las oficinas de la FEMECV, Mariano Luiña, 9 03201 Elche (Alicante), horarios de oficina. Telf: 965439747
 - C) Remitir en formato digital legible (escaneado) a evam@femecv.com todos los documentos (firmados)
 - D) Por correo ordinário postal a: EVAM FEMECV, Mariano Luiña, 9 03201 Elche (Alicante). Telf: 965439747
- * El solicitante deberá de tener copia de toda la documentación presentada.
- La superación de las Pruebas de Acceso a 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada, NO da derecho a tener plaza en el curso de 1er nivel de Deportes de Montaña y Escalada. Para ello, se deberá de matricular para el curso durante el periodo y condiciones que se publiquen. (En días próximos a la publicación de esta convocatoria)
- En caso de no haber matrículas suficientes para la realización de las <u>Pruebas de Acceso a 1er nivel del grado medio de Deportes de Montaña y Escalada</u>, la Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana, suspendería dicha convocatoria y aplazándola en otras fechas.
- La FEMECV se reserva el derecho de cancelar, modificar fechas y lugares por motivos de seguridad y/o ajenos a la organización.

UNIVERSITAS Miguel Hernández de Elche





Enseñanzas de Régimen Especial

Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada. REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo.

ANEXO I

NOMBRE

SOLICITUD de MATRICULA para la CONVOCATORIA de las Pruebas de Acceso a 1er nivel del grado medio de los Deportes de Montaña y Escalada

APELLIDOS							
DNI							
DOMICILIO							
LOCALIDAD							
PROVINCIA							
CODIGO POSTAL							
TELEFONO							
E-MAIL							
LUGAR DE NACIMIENTO							
PROVINCIA DE NA	ACIMIENTO						
FECHA DE NACIMIENTO			EDAD				
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.							
Fotocopia C	Fotocopia Compulsada del DNI						
Dos fotogra	Dos fotografías tamaño carné						
	Fotocopia compulsada del titulo de Graduado en Educación Secundaria, o equivalente a efectos						
	académicos o certificado de superación de la prueba de madurez sustitutiva.						
	Certificado médico. La persona aspirante no presenta contraindicación físico-patológica para la						
	realización de las pruebas, informadas en este documento.						
Otros docun	Otros documentos (especificar)						

Ingreso del importe de la prueba. (ENVIAR COPIA)

Nº de cuenta: SANTANDER ES90 Entidad 0049 ofic.4127 D.C. 86 Nº Cta.2814249305

Importe: 55 Euros y 50 Euros para aquellos que presenten tarjeta federativa FEMECV vigente en el año y de ámbito nacional (1) y 50 Euros para personal universitario (PAS, PDI o Estudiantes) de la Universidad Miguel Hernandez de Elche (2).

Concepto: Tasas Prueba Acceso 1er nivel

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

- Nombre de la persona que se presenta a la pruebas.
- (1) Tarjeta federativa de los deportes de Montaña y Escalada
- (2) Documento acreditativo vigente de la UMH.
- * Cumplimentar con letras legibles o en digital.
- * Posibilidad de cotejar los documentos exigidos en el día de la Reunión Informativa previa a la prueba de acceso, salvo que este compulsada de origen.

Fecha, dni y firma:

Denominación: Centro autorizado de enseñanzas deportivas, Femecv Titular: Federació d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana Domicilio: Campus Universitario de la Universidad Miguel Hernández. Ciudad Deportiva Juan Ángel Romero, Elche CP: 03202

UNIVERSITAS Miguel Hernández